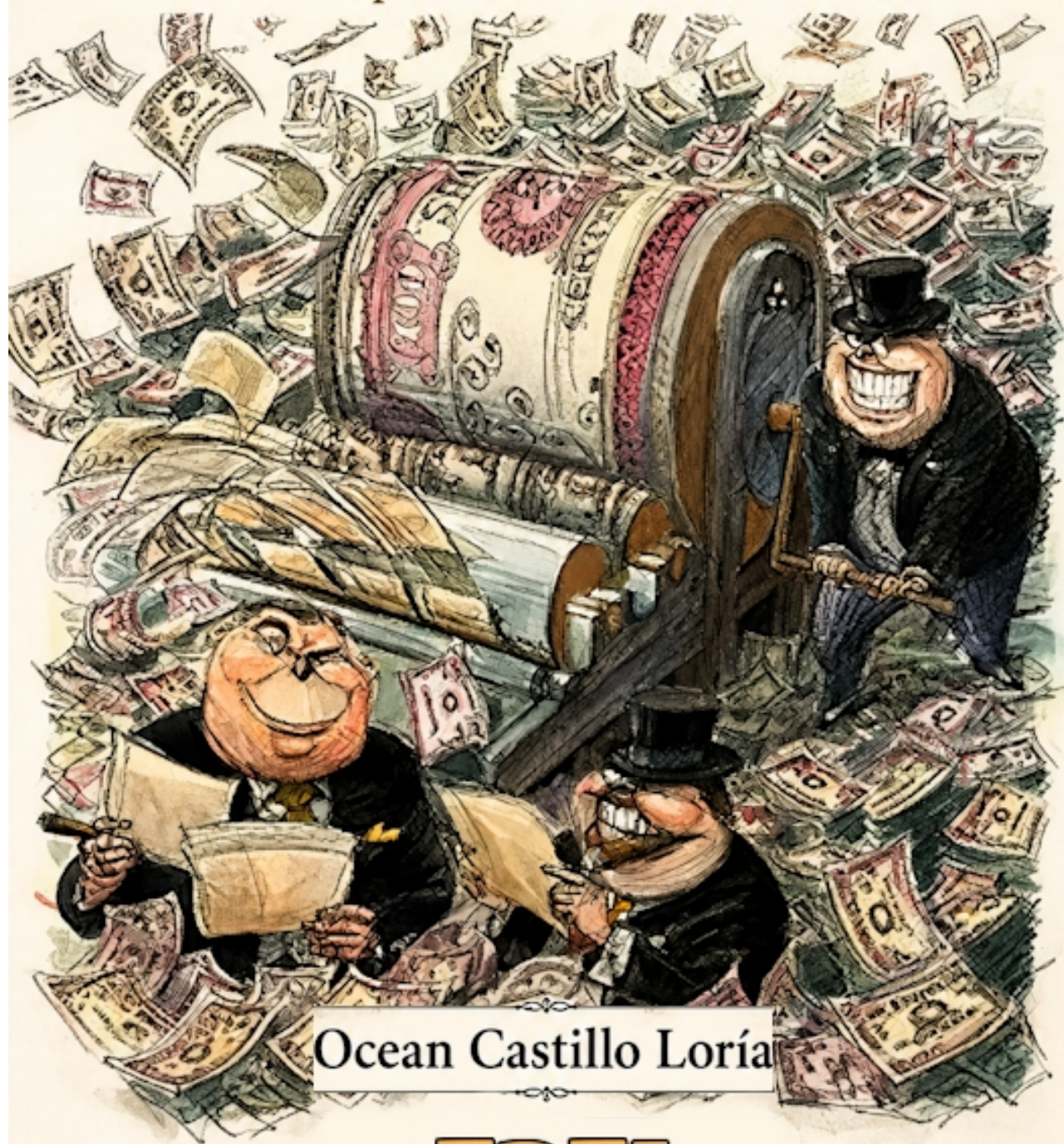


La usura y sus consecuencias

— Una interpretación desde el cristianismo —



Ocean Castillo Loría

EDEL

OCEAN CASTILLO LORÍA



La usura y sus consecuencias Una interpretación desde el cristianismo

Versión 1.0 EDEL - Editorial Electrónica
<http://guiascostarica.info/edel/>

Esta obra está bajo una [licencia de Creative Commons Reconocimiento-
NoComercial-SinObraDerivada 3.0 Costa Rica](http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/cr/).
<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/cr/>



El diseño y diagramación de este libro se comparte con una Licencia Creative Commons para compartir, copiar, distribuir, ejecutar y comunicar públicamente la obra. Debe reconocer los créditos de la obra, no puede utilizarla para fines comerciales y no se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de la misma.

“La usura humilla y mata. La usura es un mal antiguo que, lamentablemente, todavía actúa, como una serpiente, estrangulando a sus víctimas. Es necesario prevenirla, sustrayendo a las personas de la patología de la deuda adquirida para la subsistencia o para salvar una empresa”.

Papa Francisco. Audiencia, febrero 2018.

Prólogo

El ensayo que el lector tiene en sus manos no es un mero ejercicio académico ni una especulación teológica desprovista de urgencia contemporánea. Ocean Castillo nos ofrece un texto que late con la pasión de quien comprende que las decisiones económicas no son neutrales, sino que tocan la fibra más profunda de la dignidad humana y del proyecto divino para la creación.

En un momento histórico donde Costa Rica —y con ella, gran parte de América Latina— debate el tope a las tasas de interés y la regulación de la usura, este trabajo emerge como una brújula ética en medio de la tormenta de intereses encontrados. No se trata de un tratado técnico sobre economía, sino de una reflexión que entrelaza con maestría la tradición bíblica, el magisterio eclesial, la historia de las doctrinas económicas y la realidad social contemporánea.

Castillo nos conduce por un recorrido que parte del Antiguo Testamento —donde la palabra "*neshek*" (interés) significa literalmente "mordisco"— hasta las voces proféticas del papado contemporáneo. En este camino, el autor desmonta con rigor histórico-crítico las interpretaciones literalistas que han servido para justificar la explotación financiera, al tiempo que recupera el núcleo transformador del mensaje evangélico: una economía al servicio de la vida, no de la acumulación.

La obra se inscribe en una tradición que va desde los Padres de la Iglesia hasta la teología de la liberación, pasando por la Escolástica y la Reforma Protestante. Pero no se queda en el pasado: dialoga con el neoliberalismo, el monetarismo y las políticas económicas que han profundizado la desigualdad en nuestra región. Con valentía, el autor señala cómo el debilitamiento del cristianismo como fuerza moral ha permitido el fortalecimiento de prácticas usurarias que estrangulan a las familias más vulnerables.

Particularmente significativo resulta el tratamiento de la parábola de las minas (Lucas 19), que durante siglos ha sido malinterpretada como una justificación del interés lucrativo. Castillo, desde una hermenéutica histórico-crítica, demuestra que el texto apunta en dirección completamente opuesta: es un llamado a la responsabilidad comunitaria y a la construcción del Reino, no una carta blanca para la explotación financiera.

El ensayo culmina con un diagnóstico lúcido de la realidad costarricense, donde el autor identifica las fuerzas políticas y económicas que han favorecido la usura, y propone, desde una perspectiva socialcristiana y socialdemócrata, alternativas que pongan a la persona y a la familia en el centro de las políticas económicas.

Este prólogo no pretende anticipar los argumentos del autor, sino invitar al lector a sumergirse en una reflexión que es, a la vez, teológicamente sólida, históricamente

informada y profundamente comprometida con la justicia social. En un mundo donde el dinero ha adquirido dimensiones casi divinas, la voz profética de Ocean Castillo Loría nos recuerda que existe una alternativa: una economía que sirve, que libera y que construye comunidad.

Que estas páginas sean, para quienes las lean, no solo una fuente de conocimiento, sino un impulso para la acción transformadora que nuestro tiempo demanda.

Carlos Revilla Maroto

En Costa Rica, se ha estado hablando del tope a las tasas de interés en materia de crédito y el combate a la usura. En este marco, vale la pena analizar el tema desde una perspectiva teológica y hasta político – económica, cosa que pretendemos hacer en este amplio trabajo.

Planteado el desafío, iniciemos el análisis...

I

Lo primero que debe decirse, es que el tema de la usura desde una perspectiva teológica económica, comprende las esferas de la moral y de las teorías económicas modernas, pero comencemos con una línea moralista – clásica, para presentar algunos elementos que nos permitan dar un encuadre al problema.

La usura es: el cobro exagerado, en el tipo de interés en el contrato de préstamo. Tal cosa es prohibida por el derecho natural (Punto central en la teología católica clásica) y en la Biblia. Es más, en ella, se exige que los préstamos sean gratuitos.

Antes de entrar en los textos bíblicos, hay que decir que en el oeste de Asia, el cobro de intereses era práctica corriente en la antigüedad. En Babilonia estaba permitido cobrar intereses desde un 20 % hasta un 50 % por préstamos de plata (Lingotes)

Por su parte, el filósofo griego Aristóteles, escribiría en su libro “La política”: *“La más aborrecida de todas las formas de obtener dinero y con justa razón, es la usura, porque en ella, la ganancia procede del dinero mismo y no de los objetos naturales. El dinero estaba destinado al uso de intercambio, y no para incrementarse por medio del interés. El término interés que significa la creación de dinero a partir del dinero se le aplica también a su multiplicación. De todos los modos posibles de obtener riquezas este es el más contrario a la naturaleza”* (Libro I); conclusión: la usura siempre se ha opuesto al trabajo.

En el Antiguo Testamento, propiamente en el libro del Éxodo se lee: *“Si le prestas dinero a alguna persona pobre de mi pueblo que viva contigo, no te portes con ella como un prestamista, ni le cobres intereses”* (Éxodo 22: 24)

Sobre este texto hay varias cosas que decir: primero, véase que el préstamo de dinero solo se hacía entre israelitas (Éstos no le podía prestar plata al extranjero, pero algunos Biblistas protestantes refutan esta idea, dicen que podían prestar a los extranjeros, pero solo con propósitos comerciales. Para ello, se basan en Deuteronomio 23: 20)

Dos: nótese la sensibilidad social del texto (Se defienden los derechos de los más pobres), sensibilidad que es propia de la voluntad de Dios. Asimismo, debe decirse lo

siguiente (Y como tercer punto): el pobre pide prestado para subsistir no para negociar. Dios quería impedir que los pobres fueran explotados por los ricos. No se debe lucrar con las necesidades de los hermanos y las hermanas.

Un punto aparte sobre este texto, abre una puerta: basados en esa sensibilidad social, muchas comunidades de fe cristianas, católicas y no católicas, ejercen solidaridad: alimentos, oraciones, amistad.

Como puede verse, este planteamiento es controversial para el mundo de las finanzas: al pobre hay que prestarle sin interés. Es más, en hebreo, interés es la palabra: “*neshek*” y significa literalmente “mordisco”. Ese “mordisco”, es una explotación inaceptable para los débiles.

En Levítico 25: 35 – 37, leemos: *“Si alguno de tus compatriotas queda en la ruina y recurre a ti, debes ayudarlo como a un extranjero de paso, y lo acomodará en tu casa. No le quites nada ni le cargues intereses sobre los préstamos que le hagas; al contrario, muestra temor por tu Dios y acomoda tu compatriota en tu casa. No le cargues interés al dinero que le prestes, ni aumentes el precio de los alimentos que le des”*.

Sobre este texto, lo primero que tenemos que decir es lo siguiente: el versículo 35 dice: *“Si alguno de tus compatriotas queda en la ruina y recurre a ti, debes ayudarlo como a un extranjero de paso, y lo acomodará en tu casa.”* Es decir, el texto refiere solo a personas que no pueden atender sus necesidades ni las de su familia. En el versículo 36 leemos: *“No le quites nada ni le cargues intereses sobre los préstamos que le hagas; al contrario, muestra temor por tu Dios y acomoda tu compatriota en tu casa.”*: si el que solicitaba el préstamo, caía en la esclavitud (Una persona podía venderse como siervo a fin de saldar las deudas. Éxodo 21: 1 - 11) tenía que ser tratado como obrero empleado y toda su familia debía ser liberada en el año del jubileo. En la sociedad agraria bíblica, cualquier persona podía atravesar dificultades y la Biblia prohíbe una y otra vez aprovecharse del infortunio ajeno.

A eso hay que agregar que en la sociedad israelita a las mujeres no se les pagaba por trabajar; así, una viuda y sus hijos no tenían como vivir. Tampoco había trabajo para los seriamente incapacitados, esto por cuanto no podían ser granjeros y pastores. Por ello se debía apoyar al pobre, sin aplicarle ningún interés. La responsabilidad individual y de la familia por los pobres era crucial ya que no había ayuda por parte del gobierno.

Martín Lutero diría respecto a este versículo 36: *“Algunas personas no tienen escrúpulos de conciencia en vender sus mercaderías a crédito y a plazo, a un precio más alto que al contado. Otras, no quieren venderlas al contado sino solo a plazo con el fin de ganar más dinero en la operación por todos los medios posibles. Aquí vemos que este proceder está en manifiesto desacuerdo con la Palabra de Dios, con la razón y con la equidad. Por el libre albedrío de la avaricia, se peca contra el*

prójimo, sin fijarse en su perjuicio, robándole lo que le pertenece. No se busca así el sustento decente, sino la codicia y el lucro. Pues conforme a la ley divina, no debe imponerse un precio mayor a crédito o a plazo que al contado”.

Él mismo diría: que el Evangelio, pone de manifiesto todas las obras de la oscuridad: “...este es el motivo de que algunos comerciantes hayan despertado y se hayan dado cuenta de que, en sus negocios, con frecuencia se encuentran con malos procedimientos y mañas perniciosas”.

Por otro lado, el libro del Levítico, fue escrito por sacerdotes animados por un gran celo. Quienes apoyan el tema de la usura, podrían decirnos: “Está bien citar textos bíblicos, pero ellos refieren a una economía primitiva”. Esto se venía exponiendo de un modo u otro, desde los siglos XII al XV.

El asunto es que para combatir esas tesis, la teología tiene un modelo histórico – crítico y desde allí, se pueden actualizar los textos. Así las cosas, es de hacer notar que el pasaje dice: “No le cargues interés al dinero que le prestes...”: esta es la ley de la solidaridad y del amor fraterno, pero de nuevo, parece que esta ley no toma en cuenta ni al comercio, ni a la industria.

Tal cosa, tuvo consecuencias históricas: los promotores de un capitalismo incipiente, se sintieron por textos como éste y su interpretación literal, marginados de la Iglesia, pero a esos capitalistas se les abre una puerta: los judíos también estaban marginados por la sociedad cristiana, ellos terminan ejerciendo como prestamistas.

Los cristianos nobles y plebeyos, terminan siendo sus deudores, por lo que se alimenta el antisemitismo (Se odiaba a los judíos a los que se les debía dinero); esta es una de las razones por las que gobiernos cristianos mataban judíos y los agobiaban con impuestos.

Entonces, encontramos aquí una lección: es necesario colocar las leyes del Antiguo Testamento en su contexto y no aplicarlas al pie de la letra, cuando los problemas sean muy diferentes. Pero repetimos, desde una perspectiva histórico – crítica, podemos de esos pasajes, extraer lecciones para nosotros hoy.

La primera: no aprovecharse de la necesidad ajena, para explotar al pobre con intereses usurarios.

La segunda: por encima del interés y por supuesto, contra el pecado de la usura, está la ayuda a los pobres. Lo importante, es la generosidad a los necesitados.

La tercera: Dios ama a los pobres, a los necesitados, el cristianismo al servirlos, sirve al mismo Dios. El cristiano debe ayudar de la manera que pueda.

La cuarta: el combate a la usura, es una de las medidas por las cuales Dios, previene la injusticia en su pueblo.

Ahora bien, en el quinto libro del Pentateuco leemos: Deuteronomio 23: 19 – 20: “No llevarás a la casa de Yahvé tu Dios don de prostituta y salario de perro, sea cual fuere el voto que hayas hecho: porque ambos son abominación para Yahvé tu Dios. No prestarás a interés a tu hermano, sea rédito de dinero o de víveres o de cualquier otra cosa que produzca interés”.

Una vez más un apunte histórico: el endeudamiento progresivo, por lo general terminaba en la esclavitud. La mayoría no estaba en condición de pagar deudas en cuanto se presentan: sequías, escasez, invasiones. Ante estas cosas, la única solución que se presentaba, era venderse como esclavos.

El Deuteronomio busca frenar el empobrecimiento. Estas leyes no aplicaban a: los extranjeros (Un negociante extranjero, venía a Israel a obtener ventajas financieras y, por tanto, estaría sujeto a pagar intereses), a los poderosos, a los acaudalados (Ya hemos reflexionado sobre Éxodo 22: 24) y como ya lo hemos visto también, el libro del Levítico es más claro a este respecto. Además, como ya lo hemos visto más arriba, se refiere exclusivamente a la persona que no tiene medios para sustentarse a sí misma y a su familia (Levítico 25: 35 – 37)

Entonces, en este texto se reitera: al hermano necesitado se le debe ayudar sin buscar el provecho personal o el lucro a costa de su necesidad. Ya lo diría San Ambrosio: *“¿Acaso no es una maldad exigir, bajo el disfraz de un sentimiento de bondad, una mayor cantidad a quien no tiene medios para pagar la cantidad menor?”*

En el salmo 15 (14), versículo 1 leemos: “Yahvé, ¿quién vivirá en tu tienda?, ¿quién habitará en tu monte santo?”; y entre las características del habitante en la morada de Dios, dice (Versículo 5): *“que no presta a usura su dinero y no acepta soborno contra el inocente. Quien obra así jamás vacilará”*.

Sobre este texto, un primer apunte histórico: en contraste con las culturas paganas de los alrededores de Israel, donde el ejercicio de los préstamos terminaba por lo general en la esclavitud, los préstamos en Israel eran para ayudar a los pobres (Esto ya lo hemos dicho), por ello, los profetas harán constantes llamados para que no se abuse de ellos. Para algunos especialistas, de hecho, el único que puede cumplir plenamente las características para habitar en la casa de Dios, es el Mesías (Jesucristo).

Por otro lado, véase que la sinceridad para con Dios y el respeto al prójimo, implica el no ser usurero. Esa sinceridad es parte del culto verdadero: ¿Cuántos de quiénes defienden o practican la usura, van a Misa y al culto?

Es decir, lo que Dios espera, es que el ser humano practique la justicia con los otros seres humanos. El culto a Dios, es la práctica de la justicia. Mirando el encubrimiento

de argumentos egoístas a favor de la usura en el actual debate en nuestro país, podemos concluir que, hasta la injusticia y la hipocresía se pueden racionalizar. Pero aquel que es fiel a Dios, dará al pobre sin pensar que le devolverá, mucho menos pensará en sacar provecho. Aún más, no deja que el dinero influya en su juicio de los demás.

De nuevo, vale la pena (Ahora parafraseando), citar a Martín Lutero: en el versículo 2 del salmo leemos: *“El que anda en integridad y hace justicia, y habla verdad en su corazón”*. Nótese que el que puede habitar en la casa de Dios (Y no se refiere a los sacerdotes, sino a los creyentes como invitados), debe hacer justicia. Es decir, no basta con “hablarla, pensarla u oírla”. Una vez más: ¿Quién cumple perfectamente la ley de Dios?, quien vive sin mancha, quien practica la justicia sin practicar el mal, es Cristo y solamente Cristo y los creyentes a través de él.

Ahora bien, y desde el cristianismo, ¿Qué significa hacer justicia?: Lutero cita Mateo 7: 12: *“Así que, todas las cosas que querías que los hombres hagan con vosotros, así también haced vosotros con ellos”*. En el caso que nos ocupa, podemos hacer analogía: *“Yo no quiero que conmigo, practiquen la usura, por tanto, no la practico con los demás”*.

Como puede verse, la espiritualidad cristiana, tiene consecuencias prácticas: políticas, económicas, sociales: no es cuestión de sacerdotes o pastores, de religiosos, de gente que ora mucho, de gente que dice hacer milagros, de gente que hace gran teología o que honra mucho a los padres. La espiritualidad cristiana, es hacer justicia en la política, en la economía en la sociedad: vale la pregunta: ¿Cómo hay gente, que dice que la práctica cristiana debe limitarse al ámbito privado?: esos, son verdaderos ignorantes, por más conocimiento que posean o digan poseer. La cuestión se torna más profunda, cuando las normas éticas de los creyentes, no deben derivar del egoísmo humano manifestado políticamente, económicamente o culturalmente: las normas éticas de los cristianos, deben derivar de Dios.

En Proverbios 28: 8, se lee: *“El que aumenta sus riquezas con usuras e intereses, acumula para el que se compadece de los pobres”*. Es decir: los bienes injustamente reunidos, nada aprovechan y finalmente vuelven a los pobres, de hecho las ganancias por usura, podían ser confiscadas.

Por otra parte, algunos especialistas protestantes dan una interpretación más moderada a este proverbio: los que son usureros, perderán sus negocios, en manos de los que cobran un interés más justo.

Otros dirán (Es el caso de Finis J. Dake): el hombre que incrementa sus riquezas a través de cobrar intereses ilegales e injustos a los préstamos dados a personas muy necesitadas, únicamente las acumula para sus herederos, quienes serán compasivos con los pobres.

Por su parte, los especialistas de la Biblia de Estudio Holman, optarán por una visión, digamos, más clásica: en esta vida o en la eternidad, Dios castiga a los que explotan a los pobres y recompensa a quienes los ayudan.

En una línea más Pentecostal, los especialistas se preguntan: ¿Quién es el que se compadece de los pobres?: la respuesta sería: Dios es el que se “compadece de los pobres”, y será él, el que asegurará por último, que al fin el resultado sea justo.

Esto fortalecería la idea de que Dios, permitirá que las riquezas del mundo finalicen en manos del justo. No en balde, desde esa línea pentecostal, la acción del Espíritu es: *“Buenas nuevas para los pobres, liberación a los cautivos”* (Isaías 61: 1 – 2); en síntesis: el Pentecostés es también proyecto de igualdad económica.

Nosotros compartimos “la interpretación dura del texto” y decimos que la validez de este proverbio no ha desaparecido, en medio de las exigencias de altos intereses, que son tan comunes en la actualidad. Esta es la triste realidad de la codicia y el materialismo. El tener es más importante que la solidaridad. En los usureros, el egoísmo les lleva a no importarles el hambre de los necesitados.

En Ezequiel 18: 12 – 13, podemos leer: *“Oprime al pobre y al indigente, comete rapiñas, no devuelve la prenda, alza sus ojos a las basuras, comete abominación. Presta con usura y cobra intereses, éste no vivirá en modo alguno después de haber cometido todas estas abominaciones; morirá sin remedio, y su sangre recaerá sobre él”*.

En el momento en el que escribe el profeta, la explotación es clara: el que presta es el terrateniente, el que solicita el préstamo, es el campesino que no puede comprar semillas, la usura aquí se concreta cuando se pide buena parte de la cosecha (Aún más, véase que el texto dice que el opresor “no devuelve la prenda”, es decir, el usurero viola la costumbre que le permitía a la persona que pedía el préstamo, el usar el manto que había dado en prenda en las noches,), de manera que se va agrando la brecha entre ricos y pobres.

Así los prestamistas, pasan a ser dueños de gran cantidad de la tierra, quitándole al pobre la herencia, es decir la parte de la tierra que pertenecía a su clan, y más propiamente, a la tierra atribuida a la familia dentro de ese clan.

Esto es clave para nuestro análisis: el neoliberalismo y la globalización neoliberal, es destructora de las comunidades. Pero de nuevo, esta capacidad destructiva, no se puede asignar a todo comercio o industria.

Así, el pobre ya no tiene base económica, que garantizara su vida y la consideración de que gozaba en la comunidad. Aquí cabe otro apunte histórico: el concepto de banca no existe en el Antiguo Testamento, porque para los hebreos, el dinero no era lo importante en términos de bienes, sino, la tierra y el ganado.

Cualquier cargo de interés financiero por un préstamo era considerado usurario y contrario a la voluntad de Dios. Los judíos comenzaron negocios bancarios y la práctica de préstamos de dinero a interés durante el exilio en Babilonia.

Pero el interés financiero y la usura estaban prohibidos por ley, eso especialmente en el pueblo elegido (Como ya lo hemos visto en Proverbios 28: 8) y fueron condenados por los profetas, como lo estamos viendo en este pasaje de Ezequiel.

En Nehemías 5: 7 y 11, se lee: *“Tomé la firme determinación de reprender a los notables y a los consejeros y les dije: ‘¿Qué carga impone cada uno de vosotros a su hermano!’ congregué contra ellos una gran asamblea... restituidles inmediatamente sus campos, sus viñas, sus olivares y sus casas, y perdonadles la deuda del dinero, del trigo, del vino y del aceite que les habéis prestado”*.

De nuevo un primer apunte histórico y de contexto del pasaje: vamos en principio a lo más general: el rey persa Ciro conquista Babilonia, él fue tolerante con todos los pueblos conquistados, en su momento promulgará un edicto por el que se permitía a los israelitas deportados durante el dominio babilónico, a regresar a su país y muchos israelitas decidieron regresar a la patria de sus antepasados.

El rey persa nombró un comisario y un sacerdote para reconstruir la ciudad y el templo de Jerusalén, pero la reconstrucción encontró muchas dificultades. Durante el reinado del persa Artajerjes I, se encarga al gobernador Nehemías y al sacerdote Esdras, la restauración.

Así las cosas, en “buena teoría”, todos los habitantes de la ciudad, deben pagar impuestos para su reconstrucción, pero en esa dinámica, los impuestos que deben pagar los más pobres han generado extrema pobreza en muchos e incluso esclavitud. De ahí el llamado de atención de Nehemías. Inclusive, los especialistas de la Biblia Plenitud, refieren a una crisis económica desatada antes de la llegada de Nehemías. La hambruna, junto a la exigencia de pago, llevaba a muchas familias a la ruina.

Un segundo apunte de traducción: conforme a los exegetas de la Biblia de Jerusalén, la palabra que se traduce “carga”, también puede traducirse como “deuda”, con lo cual, el texto queda así: *“Tomé la firme determinación de reprender a los notables y a los consejeros y les dije: ‘¿Qué deuda impone cada uno de vosotros a su hermano!’...”* Los especialistas de la Biblia de Estudio Holman, son más directos: *“¿Exigís interés cada uno a vuestros hermanos?”*; los exegetas de la Biblia de Estudio del Expositor son más claros: *“¿Tomáis cada uno usura de vuestros hermanos?”*; y en el comentario cuando se hace referencia a la usura se dice que es: “interés infame”.

Aquí hay un punto clave: el corazón bondadoso del gobernador Nehemías, él había oído las protestas de los pobres contra sus compatriotas ricos que los estaban

oprimiendo. No solo los reprendió sobre las bases de la Palabra de Dios, sino, que también les pidió que les perdonaran las deudas a sus hermanos y les devolvieran todo lo que les habían tomado en garantía. Los pobres habían encontrado un campeón, que defendía su causa. Esta es la base de una reforma en la política económica de Israel y la rectificación de los errores del pasado.

Por otro lado, el mandato de Nehemías, está sustentado en el Deuteronomio, texto que ya hemos citado y analizado. En suma: Nehemías propone una remisión de deudas de los necesitados: en eso consistirá el respeto a Dios.

Posteriormente, el mismo historiador Josefo, llegará a escribir: “No se le permitirá a nadie que le preste con usura comida o bebida a ningún hebreo porque no es justo sacar provecho del infortunio de ningún compatriota. Al contrario: al consolarlas en su desgracia, debemos tener por ganancia la gratitud de esas personas y la recompensa que Dios nos tiene preparada por ese acto de generosidad”.

Antes de pasar al Nuevo Testamento, vale la pena decir algo como fruto de este repaso: el interés de Dios en los pobres se revela en casi todos los libros de la Biblia. Entonces, de nuevo: la forma en la que los creyentes ayudan a los necesitados, debe reflejar el amor y la preocupación de Dios.

Esto es esencial para el debate que se está desarrollando actualmente en Costa Rica: las personas trabajan por la justicia, haciéndole llegar sus demandas a los líderes políticos, buscando los cambios necesarios en las leyes, protestando por prácticas de negocio injustas y educando a otros acerca de las razones de la injusticia.

II

Entremos ahora en esta materia, desde el Nuevo Testamento...

Veamos: en Lucas 6: 35, Jesús dice: “... *presten sin esperar nada a cambio...*”: esto es clave, pues desde un cristianismo histórico – crítico, no se puede olvidar que frente al sistema de dominación de su tiempo que tiene las siguientes características (Tal y como lo dicen los teólogos John Dominic Crossan y Marcus J. Borg, católico y protestante, respectivamente):

- Una política al servicio de unos pocos.
- Una economía egoísta.
- Una cultura opresiva.

Jesús plantea el Reino de Dios, que se caracteriza por:

- Una política para el servicio.
- Una economía para la solidaridad.
- Una cultura para la verdadera libertad.

En esa línea, una teología cristiana de tipo liberador, mira que Jesús presenta una sociedad que prescinda de una división por clases, y la forma de lograrlo, es la eliminación de estructuras y sistemas, que generan esa división (Entre ellos la usura)

Inclusive, la cosa va más allá: la perfección de los creyentes radica en imitar a Dios – Padre, el fondo de Dios es la misericordia, es decir, la capacidad de conmoverse ante la pobreza y la angustia de sus criaturas. “prestar sin esperar nada a cambio”, es una dádiva, al hacerlo con el otro, lo hacemos para Dios (El mismo rey Salomón escribirá: “El Señor presta al que da al pobre, y él le dará su paga (Proverbios 19:17)). Así las cosas, no siempre se recibe en esta vida toda recompensa. Evidentemente, para lograr imitar a Dios, se requiere una conversión, una transformación espiritual profunda.

En Mateo 5: 42, leemos: “*Al que te pida, dale; y al que quiera toma de ti prestado, no le vuelvas la espalda*”. Como lo diría Tertuliano: “*Quien no teme perder, no encuentra irritante el dar*”. Desde una óptica protestante, el mismo Martín Lutero, llegaría a decir que se da honor a Dios, sirviendo al prójimo, ayudándolo. De este modo, se da un testimonio que permite la conducción a la fe cristiana. De igual manera, siguiendo las enseñanzas de Jesús, se trae esperanza a los necesitados (Nótese que hablamos de los necesitados y no de los vagabundos) Aún más, cuando se cubren las necesidades de los enemigos, las relaciones rotas pueden restaurarse.

Volvemos al Evangelio según San Lucas, capítulo 19: 11 – 27: en este texto hay una parábola, que se denomina con diversos títulos:

- La parábola del Dinero (Biblia de Estudio: Dios Habla Hoy)\r\n• La parábola de las minas (Biblia de Jerusalén; Biblia de Jerusalén Latinoamericana; Biblia Plenitud)
- Las diez monedas (Biblia Latinoamérica)
- Parábola sobre la responsabilidad (Biblia de América)
- Parábola de los empleados (Biblia del Peregrino)
- Parábola de los sirvientes (La Biblia de Nuestro Pueblo)
- Parábola de las monedas (La Biblia para el Pueblo de Dios; Nuestra Sagrada Biblia; La Biblia Didáctica para jóvenes: abriendo caminos)
- Parábola del dinero (Biblia de Estudio NVI; Biblia de Estudio: punto de partida; Santa Biblia de Estudio el Caso de Cristo; Biblia Nueva Reforma; Biblia de Estudio Mundo Hispano)
- Parábola de las diez minas (Biblia de Estudio Pentecostal; Biblia de Estudio de Apologética; Biblia de Estudio Senda de Vida: con énfasis profético; Biblia de Estudio: tras las huellas del Mesías; La Biblia para la predicación; Santa Biblia con reflexiones de Lutero; Biblia de Estudio Holman; Santa Biblia: aqua viva para el discípulo)
- Los diez empleados (Biblia de Estudio: GPS: guía, poder, sabiduría)
- Parábola del dinero encargado (La Biblia de Nuestro Pueblo con Lectio Divina)
- Jesús narra la parábola de las diez minas (Biblia de Estudio: Diario Vivir)
- Las diez minas: parábola del largo viaje (Nueva Biblia de Estudio Scofield)
- Parábola de los siervos (La Biblia de la Reforma: Biblia de estudio)
- Parábola de las diez minas: el reino postergado (Biblia de referencia Dake)
- Las diez libras (Biblia de estudio del expositor)
- Sin título (Biblia: letra grande: Reina Valera 1909)

El argumento de la parábola es el siguiente: un noble se fue lejos y legó la gestión de sus minas, a tres siervos. Cuando el noble regresa, dos siervos habían rentabilizado la inversión en un 100 % (El doble del capital legado); el tercero de ellos, los había guardado y no había hecho ningún uso de él. A éste se le echa en cara su nefasta gestión y él dice que tuvo miedo porque el noble era considerado un ser severo que “siega donde no siembra”, el noble le castiga al no haber usado la posibilidad de darles el dinero a los banqueros para recuperar a su vuelta los intereses y el capital. La mina le es arrebatada y entregada al que más tenía. En la parábola según San Lucas, el siervo no rentable acaba siendo decapitado junto a otros rebeldes.

Esta parábola, ha servido de justificación del tipo de interés por aquellos que hacen una lectura literal del texto y por otro lado, hay quienes interpretan que las minas son una metáfora de los bienes espirituales que Dios exige (Es la tesis de Santo Tomás de Aquino)

Pero dado que nosotros somos partidarios de un cristianismo histórico – crítico: ¿Qué podemos decir sobre esta parábola desde tal modelo teológico?, ¿Tiene relación con el tema que estamos tratando?

Primero, un punto de forma: nótese que en la Biblia de referencia Dake, esta parábola tiene un título compuesto: “Parábola de las diez minas: el reino postergado”. Este título refleja la realidad de un debate de los especialistas: parece que aquí se funden dos parábolas: en efecto, la parábola de las minas y la otra podría denominarse: “pretendiente de la realeza” (Versículos 12, 14, 17, 19 y 27)

En el versículo 11, leemos: “*Como la gente escuchaba, añadió una parábola; porque estaban cerca de Jerusalén y ellos creían que el reino de Dios se iba a revelar de un momento a otro*”: he aquí un elemento histórico fundamental en el judaísmo del siglo I: desde una perspectiva nacionalista (La otra miraba al Mesías como el “Siervo sufriente de Isaías), la tarea del Ungido, era un asunto exclusivamente suyo, nadie tenía que intervenir ni de un modo, ni de otro, porque el Mesías se encargaría de todo, de un solo golpe su reinado quedaría instaurado.

En el versículo 12 leemos: “*Dijo pues: ‘un hombre noble marchó a un país lejano, para recibir la investidura real y volverse’*”: parece que aquí hay una referencia histórica: probablemente hace alusión al viaje que hizo Arquelao (Uno de los tetrarcas de Galilea) a Roma.

El viaje se llevó a cabo en el año 4 a.C. para conseguir la confirmación en su favor, del testamento de Herodes el Grande (Su padre); le habían seguido algunos judíos para hacerle fracasar sus gestiones (Esto es claro en el versículo 14) El pasaje histórico esta evidenciado en la obra “Las guerras de los judíos” de Josefo.

La parábola tiene otro escenario de interpretación, basado en una evidencia cronológico – histórica: en Lucas, la narración está ubicada, antes de la entrada de Jesús en Jerusalén (Inicio de su pasión): entonces: los galileos que van con Jesús a Jerusalén a celebrar la Pascua, creen que se proclamará rey. Con la parábola Jesús desmiente esa idea: él reinará: “cuando vuelva de un país lejano”. Es decir, al regresar de la muerte, al final de la historia (Digamos en su segunda venida)

Entretanto, los que él dejó tienen riquezas, dadas por el mismo Jesús, que ellos deben hacer fructificar (Y ese fruto no está relacionado con el préstamo de dinero: más bien refiere a bondad, ofrendas, oración)

La vuelta de Cristo no se puede esperar con los brazos cruzados, los enemigos del rey (Jesús), aprovecharán su ausencia, para combatir su influencia. Cuando el rey regrese, los que hayan trabajado por él, compartirán su victoria. En el versículo 26, vemos que a los enemigos del rey, se les manda a matar. Este es un castigo más severo que el que se le da al siervo negligente.

En esta línea, no se estaría resaltando un tema económico, sino, la responsabilidad de los discípulos de Jesús: el mundo presente, se les ha encargado, la salvación no está separada de la misión.

La victoria del rey que vuelve, es un proyecto de solidaridad y de servicio, no de explotación, eso es lo que comparten los siervos con su rey. Entonces: más que un tema de intereses, la parábola es un llamado a trabajar por el reino, ese llamado se hace a las comunidades de fe cristianas. La parábola muestra lo que los creyentes deben hacer, desde la ascensión de Jesús, hasta su segunda venida.

Como puede verse, la parábola más que tener un énfasis económico, tiene un subraye, religioso – político: la tarea del Mesías y la instauración del reino, es una cuestión comunitaria, involucra a los creyentes, según sus habilidades y dones. Todos deben poner su empeño en la instauración del reino de Dios.

Eso sí, la parábola menciona dinero: versículo 13: *“Llamó a diez de sus siervos y entregó a cada cual una buena cantidad de dinero”*. En la traducción literal, les entrega a los siervos una mina, que eran 100 denarios, que a su vez, era el salario correspondiente a 100 días de trabajo.

En el versículo 17, el rey le dice al siervo que ha hecho ganar 10 minas: *“...Está bien, buen siervo; por cuanto en lo poco has sido fiel; tendrás autoridad sobre diez ciudades.”*: en la línea de una lectura “a futuro” del significado de la parábola, esto significa que, el que haya sido fiel en el servicio al Señor, será recompensado en el reino futuro. Si dentro de esa lectura, se hace una más literal, entonces: el siervo fiel, tendrá tareas en el cielo nuevo y la tierra nueva (Apocalipsis 21: 1), los menos fieles, recibirían menos responsabilidad (Esta interpretación va en una línea de teología pentecostal)

Por otro lado, en el versículo 23, podemos encontrar otro elemento histórico. Le dice el rey al siervo negligente: *“¿Por qué no llevaste el dinero al banco? Así cuando yo volviera, recibiría el dinero que te di, más los intereses”*.

Conforme a estas frases es claro que en el siglo I, los cambistas usaban el dinero que se les daba para compras y ventas, haciendo que la cantidad de dinero creciera. Las personas que le daban el dinero al cambista para que lo invirtiera recibían intereses que eran parte de las ganancias que el cambista obtenía de sus inversiones. De toda suerte, esta sería una actividad no vinculada a la usura.

En el versículo 26, se lee: *“el rey contestó (A los siervos que protestaban porque le daba la mina al que había logrado más): “Les aseguro que a todo el que tiene, se le dará más, pero al que no tiene, se le quitará hasta lo que tiene”*: aquellos que buscan en el Evangelio ganancia espiritual para sí mismos y para otros, se enriquecerán. Aquellos que se descuidan o derrochan lo que se les da, se empobrecerán hasta el punto de perder incluso lo que tienen. Inclusive, aquí cabe una interpretación ligada

al contexto histórico: los líderes judíos habían quedado apegados a los privilegios y posesiones, al final ellos, terminaron perdiéndolo todo.

Aquí cabe la pregunta: ¿Por qué el rey fue tan duro, con el siervo que no incrementó la mina que se le había dado?:

1. Porque no tenía el mismo interés del rey, en el reino.
2. No confió en las intenciones de su amo.
3. Su lealtad fue solo para él mismo (Le ganó el miedo)
4. No hizo nada para invertir los dones que se le habían dado.

Hasta, podríamos dibujar un tercer escenario de interpretación de la parábola, más cercana a una visión histórica, tratemos de resumirla:

- a) Dios había dado los mandamientos (Las minas)
- b) Los judíos no dieron fruto a partir de ellos y rechazan al rey (Jesucristo)
- c) Hay siervos que trabajan con miedo para Dios (El siervo negligente le dice al rey en el versículo 21: *“porque tuve miedo de ti, por cuanto eres hombre severo, que tomas lo que no pusiste, y siegas lo que no sembraste”*); de esto también se habla en la literatura rabínica, allí se advierte que debe servirse a Dios, sin mirar la recompensa, de hecho, debe trabajarse independientemente de si se va a recibir. A quienes sirven a Dios, los debe cubrir el temor del cielo.

Así las cosas, de nuevo, los puntos principales de la parábola, son los siguientes:

1. El reino de Cristo no iba a parecer cuando ellos lo esperaban, él debe partir, para recibir ese reino de su Padre.
2. Por esto será rechazado por parte de Israel, de ahí, la destrucción del templo en el año 70.
3. El reino será administrado por los discípulos de Jesús.
4. Esto implica la misión de las comunidades cristianas, opuesto a los líderes judíos, que se habían cerrado en una posición nacionalista (*“Dios y su mensaje y su reino, son solo para nosotros”*)

En otro orden de cosas, ya hemos dicho que: la acción del Espíritu es: *“Buenas nuevas para los pobres, liberación a los cautivos”* (Isaías 61: 1 – 2), esto se cumplirá en la comunidad cristiana inicial: *“Y perseveraban en la doctrina de los apóstoles, y en la comunión, y en el partimiento del pan, y en las oraciones. Y toda persona tenía temor (Entiéndase respeto): y muchas maravillas y señales eran hechas por los apóstoles. Y todos los que creían estaban juntos; y tenían todas las cosas comunes; y vendían las posesiones, y las haciendas, y repartíanlas a todos, como cada uno había menester. Y perseverando unánimes cada día en el templo, y partiendo el pan en las casas, comían juntos con alegría y con sencillez de corazón. Alabando a Dios, y teniendo gracia con todo el pueblo. Y el Señor añadía cada día a la iglesia los que habían de ser salvos”* (Hechos 2. 42 – 47. Traducción Reina Valera 1909)

Veamos la vivencia de la comunidad de fe cristiana primitiva con más detalle:

“..y tenían todas las cosas comunes; y vendían las posesiones, y las haciendas, y repartíanlas a todos, como cada uno había menester.” Esta es una clara evidencia de comunismo cristiano.

1. En Hechos 4: 32 – 35 leemos: *“Todos los creyentes, que eran muchos, pensaban y sentían de la misma manera. Ninguno decía que sus cosas fueran solamente suyas, sino que eran de todos. Los apóstoles seguían dando un poderoso testimonio de la resurrección del Señor Jesús, y Dios los bendecía mucho a todos. No había entre ellos ningún necesitado, porque quienes tenían terrenos o casas, los vendían y el dinero lo ponían a disposición de los apóstoles, para repartirlo entre todos según las necesidades de cada uno”* (Traducción de la Biblia de Estudio Dios Habla Hoy). Esto debería cumplirse hoy entre las comunidades cristianas, conforme a sus contextos.
2. En Gálatas 2: 20 se lee: *“Solo nos pidieron que nos acordáremos de los pobres, cosa que he procurado cumplir”*. Aquí, San Pablo le dice a los Gálatas, las recomendaciones del Concilio de Jerusalén, las comunidades paulinas cumplen con la recomendación al ayudar a la iglesia de Jerusalén, en medio de una hambruna.
3. Al ir a 2 Corintios 8: 9, se mira: *“Ya conocen la generosidad de Cristo Jesús, nuestro Señor, que, siendo rico, se hizo pobre por ustedes para que su pobreza los hiciera ricos”* (Traducción de la Biblia Latinoamericana), con estas palabras Pablo, pide ayuda a los cristianos de Corinto (Grecia), para los cristianos de Jerusalén.
4. En esa misma carta se dice: *“Y también poderoso es Dios para colmarlos de toda clase de beneficios, para que nunca les falte nada, y puedan con lo que les sobra cooperar en cualquier obra buena. La Escritura dice: ‘Distribuyó Dios a los pobres, sus obras buenas permanecen para siempre. Dios que proporciona la semilla al que siembra, le proporcionará también el pan para alimentarlo’; a ustedes les multiplicará la semilla y también hará crecer los frutos de sus obras buenas. Siendo ricos de todo, estén listos para dar abundantemente, y nosotros lo transformaremos en acciones de gracias a Dios”* (2 Corintios 9: 8 – 11)

Véase que el texto dice: *“...Dios que proporciona la semilla al que siembra, le proporcionará también el pan para alimentarlo...”*; el compartir es una acción de gracias (Es una acción Eucarística); en este marco, San Pablo acudirá dos veces al principio ético de la economía cristiana: la igualdad: *“No se trata de que otros tengan abundancia y que a ustedes les falte, sino de que haya igualdad. Ustedes darán de su abundancia lo que a ellos les falta, y ellos, a su vez, darán de lo que tienen para que*

a ustedes no les falte” (2 Corintios 8: 13 – 14); el mismo reformador Calvino, al comentar este texto dirá: “Dios quiere que haya tal analogía e igualdad entre nosotros, que cada cual ha de suministrar a los que tienen menos, según esté a su alcance, a fin de que algunos no tengan en demasía, y otros estén en aprietos”.

Por otro lado, cuando se mira la historia, se observa que el Magisterio de la Iglesia, ha condenado fuertemente la usura. Aún antes, en tiempos del imperio romano, ella era prohibida a los clérigos (Aunque para la sociedad en general era tolerada, esto cambiaría en tiempos de Graciano)

En este marco, los Padres de la Iglesia (Los santos: Basilio Magno, Ambrosio, Agustín, Crisóstomo), atacaban con dureza la práctica de la usura (Siglos del I al IV), esto sobre todo, basados en Lucas 6: 35, del cual ya hemos expuesto.

Basilio Magno, reflexionando sobre los salmos, diría que a la oscuridad del egoísmo humano, hace que el pobre que busca ayuda no encuentra a un prójimo solidario, sino, a un enemigo, que el enfermo que busca una medicina, más bien recibe un veneno. Es por ese egoísmo que, hay gente que se enriquece a costa de la miseria de otros. Lo más triste, es que el usurero en tanto ladrón, nunca se satisface.

La condena a la usura, se verá (Para encontrar un inicio en los Concilios), en el Concilio de Arlés (314) En el Concilio de Nicea (325), se prohibía el interés para el clero, con pena de degradación eclesiástica. Aquí hay un punto central: el clero no podía ser movido por intereses mundanos. Este mandato se hizo obligatorio bajo el gobierno de Carlomagno. Esta condena se repetirá en el Concilio de Cartago (345) y en el Concilio de Aix (789)

En el Concilio de Letrán (1179), se le asigna a la usura, el tipo de crimen: “... nosotros ordenamos que los usureros manifiestos no sean admitidos a la comunión, y que, si mueren en pecado, no sean enterrados cristianamente, y que ningún sacerdote les acepte limosna”.

Véase la radicalidad de la tesis, la Iglesia sabe que muchas familias habían caído en pobreza y miseria como fruto de los préstamos. Esto generó una profunda crisis en Europa occidental, como queda evidenciado en la historia.

Bajo este marco, se seguirá condenando la usura, como lo hizo el Tercer Concilio de Lyon (1274): en este evento, se prohíbe a todo cristiano alquilar una casa a un usurero y negar al usurero, confesión, absolución y enterramiento cristiano, a menos que corrigiese su conducta.

Siguiendo en la teología católica clásica, Santo Tomás de Aquino, dirá, que el préstamo debe ser gratuito, que toda usura es injusta, estas tesis serán asumidas por los Concilios medievales; en el Cuarto Concilio de Letrán (1215), se expresa que se pueden permitir pequeños intereses no considerados usurarios.

En el Concilio de Vienne (1315), la usura era motivo de condenación por herejía, ya que, de nuevo, la usura es condenada por la Biblia. En este Concilio se dice: “Si alguno cayere en el error de pretender afirmar pertinazmente que ejercer las usuras no es pecado, decretamos que sea castigado como hereje”. En este mismo Concilio, se condena a todo gobernante que legalizara la usura en el Estado.

En el caso de Santo Tomás, se mira una evolución: ya hemos dicho que, en Israel, no se les puede cobrar intereses a hermanos (De fe y sangre), en el cristianismo, ese concepto nacionalista, es sustituido por el concepto de prójimo (Los hijos e hijas de Dios)

Ahora bien, como lo dijimos más arriba, en el Cuarto Concilio de Letrán (1215), se expresa que se pueden permitir pequeños intereses no considerados usurarios. Esto cambiará, para el Quinto Concilio de Letrán (1512), allí la usura es definida como: *“el lucro o interés que pretende obtenerse por el uso de una cosa fungible, infructífera, sin trabajo, gasto, ni peligro alguno”*. De hecho, en el siglo XV, las órdenes mendicantes: los Franciscanos y los Dominicos, predicaron contra la usura. De esa predicación, surgirá la alternativa del llamado “Monte de Piedad”.

La cuestión es clara, pero el Magisterio, contrario a lo que se piensa es evolutivo y no estático y de igual manera, la economía evoluciona. Históricamente, los escolásticos comenzaron a justificar determinadas ganancias al grado que se comienza a permitir la usura.

Esta lógica seguirá hasta que en la ilustración, se plantea: *“hay libertad de hacer lo que uno quiera con lo suyo”*. Sobre esta base, personalidades como Adam Smith y David Ricardo, construirán sus modelos económicos. Se supone que ellos se basaban en la dinámica natural, por lo tanto, el interés (Entiéndase hasta la usura), derivan de la naturaleza humana. Así, estos liberales criticaban la teología y pensamiento político de Santo Tomás

¿Qué olvidaban Smith y Ricardo?: la economía solo puede mejorarse por la confianza y la confianza, está basada en la prudencia y ella es un valor moral. Smith y Ricardo, dirían que la moral no es necesaria, solo los instintos y ellos fortalecerían los intereses individuales y la competencia.

Entonces los sistemas económicos se dinamizan basados en el valor del capital, sin importar si este proviene de la usura... al final los liberales decían: *“la economía escolástica tiene varias debilidades”*. Esto le abría la puerta a la usura. A este punto hay que agregar que ciertos católicos liberales y neoconservadores, argumentan que su Iglesia, ha cambiado de posición sobre este tema.

Pero esta tesis queda refutada cuando se mira que, la usura existe sobre todo, a través del capital financiero, esto porque ella existe en todo lugar donde alguien obtiene

beneficio de algo que no posee. Esto es opuesto a la tesis de la Iglesia Católica, en el sentido que la propiedad privada debe ser usada en pro del bien común. La socialdemocracia compartirá esta idea.

El asunto es que bíblicamente, podríamos encontrar evidencias contra lo que San Juan Pablo II, llama “capitalismo salvaje”. Veámoslas:

1. El primer político del que habla la Biblia es José (En el libro del Génesis), luego de una serie de eventos que no entraremos a detallar, pero que nuestro lector puede ver (Lo que en teología bíblica se conoce como “el ciclo de José”: Génesis, capítulos el 37 al 50); pues bien, José entra en el gobierno de Egipto como una especie de Primer Ministro, con recargo de Agricultura, Economía y Planificación: él nacionalizará la agricultura y centralizará y planificará la economía (Génesis 47), con ello, salvó muchas vidas (Génesis 50: 20); en José se mira un modelo: una economía para la vida, no para la ganancia.
2. Planteemos una clara ficción y un claro anacronismo temporal, pero hagámoslo de modo ilustrativo: recuérdese que en sueños, a José se le revela el futuro de Egipto: siete años de vacas gordas y siete años de vacas flacas (41: 29 – 30); Si José hubiese sido neoliberal, durante el tiempos de las vacas gordas, se hubieran abierto las puertas del consumismo, nada de planificación y búsqueda de desregulación... pero vienen las vacas flacas, lo que poco más o menos en términos económicos, se explica así: alta demanda y baja oferta, por tanto, aumento de la inflación, súmese la plaga de hambre... ¿Podría defenderse cristianamente una situación de este tipo?
3. La economía basada en los principios cristianos, se sustenta en la igualdad: no es que los ricos sean más ricos y los pobres más pobres. En el fondo la usura hace eso, por ello es anti bíblica, porque genera ganancias injustas (Lucas 16: 11)

Adicionalmente, desde el Magisterio Católico, se puede decir que no se puede idolatrar la libertad por encima de Dios (Cosa que hace el liberalismo o el neoliberalismo), así, el consumidor, en la tesis monetarista, se constituye en “dios” mismo.

Por si fuera poco, si el capitalismo salvaje fuera bueno y la usura no existiera, entonces el dominio de las finanzas debiera producir un mejoramiento de la condición humana. Pero esto se vio solo en una pequeña élite y ahora, ni siquiera en mucha de ella.

Al llegar el modernismo, la primera posición católica contra la usura, la dará el Papa Benedicto XIV, en su Encíclica: “*Vix Pervenit*” (1745): “Aquel género de pecado que se llama usura, y tiene su propio asiento y lugar en el contrato del préstamo, consiste en que por razón del préstamo mismo, el cual por su propia naturaleza solo pide sea

devuelta la misma cantidad que se recibió, se quiere sea devuelto más de lo que se recibió, y pretende, por tanto, que por razón del préstamo mismo, se debe algún lucro más allá del capital. Por eso, todo lucro semejante que supere el capital, es ilícito y usurario”.

Entonces, el Papa recomienda para “actuar en conciencia”, el averiguar “si concurre con el préstamo otro justo título, si verdaderamente se da otro contrato justo fuera del préstamo, por cuya causa quede libre e inmune de toda mancha el lucro que pretende”.

Por otro lado, debe tenerse presente que Benedicto XIV, habla en un momento en el que el Luteranismo y el Calvinismo se estaban desarrollando fuertemente, así como los elementos del puritanismo, que fortalecían el capitalismo (De esto hablaría Max Weber)

En 1830, el Santo Oficio declaraba que a los penitentes, no había que inquietarlos con los bienes externos. Pese a declaraciones de este tipo, autores como Vadillo, dirán que a partir de ese momento, hay cambios en la posición de la Iglesia Católica sobre el tema de la usura. Como culmen de ese giro, Vadillo citará las palabras del teólogo y sacerdote Ballerini: “la justicia o injusticia del interés depende de la intención de cada uno”. Independientemente de estas palabras, hay que expresar que el economista Vadillo, confunde la idea del “Monte de Piedad”, como un fortalecimiento a la usura y no alternativa cristiana a ésta.

En 1905, del Catecismo Mayor de Pío X, podemos leer: “*¿Cómo se comete la usura? La usura se comete cuando se exige sin legítimo título un interés ilícito por alguna cantidad prestada, abusando de la necesidad o ignorancia del otro*”.

En el código 1543, del texto de Derecho eclesiástico de 1917, dice que: “no es de suyo ilícito, estipular el interés legal, siempre que no conste que es excesivo, y aun no más alto, si hay título justo y proporcionado que lo cohoneste”.

Aquí se mira un cambio en la posición eclesial, pero esto no significa aceptación de la usura. En el Código de Derecho Canónico de 1982, se omite la tesis antes expuesta de 1917, ya para principios de los ochentas del siglo pasado, se plantea la idea de que todo capital es en el fondo productivo.

Es por ello, que los teólogos y los moralistas cristianos, luego llegarían a decir que es lícito exigir un interés prudencial (Esta palabra es fundamental), en el préstamo comercial o simple de dinero o de cualquier otro bien fungible, no por razón del mismo contrato, sino por títulos extrínsecos a él.

¿Cuáles son esos “títulos extrínsecos a él”?

1. El daño que emerge: dado que el que presta, desvía recurso para ese acto, sufre un perjuicio, pero debe probarse que eso es así, lo que debe exigirse es solamente (Esto es central), la compensación del daño; que esa compensación se pacte desde el principio
2. La contemplación del lucro, que se supone se pierde, por dedicar ese bien o dinero al préstamo, para ello, debe tenerse lo más claro posible, la obtención de aquella ganancia que no se obtendrá. Pero también este punto demuestra que el que presta el dinero, puede ganarlo de otra manera, además de que muestra fuera de toda duda razonable que tiene dinero para prestar. Tales elementos deberían ser tomados en cuenta como “mitigantes”, a favor de quien pide el préstamo.
3. El temor a no poder recuperar el préstamo: si hay prendas suficientes, tal peligro no existe, desde la perspectiva cristiana, si se alega que el peligro es la pobreza del que pide el préstamo, se atenta contra la caridad porque se le exige a ese pobre, el que pueda ir más allá en la respuesta del préstamo.
4. La multa que se debe pagar, sino se devuelve el préstamo: para cumplir este punto, debe probarse que el moroso es culpable por serlo y esa morosidad debe ser copiosa. Además, la pena debe ser moderada y proporcionada a la culpa.
5. Por mandato de la ley civil: que ella permita el cobro de intereses por préstamos. De ahí deriva el concepto de interés legal, ese interés, a la larga es positivo, porque fomenta el comercio y desde la doctrina cristiana, esa dinámica comercial, debe llevar al bien común.

Aún más, ya hemos dicho que estos son títulos extrínsecos, pero si se parte de la idea expuesta más arriba y que va teniendo apogeo desde principios de los ochentas del siglo pasado: “todo capital es en el fondo productivo”, resulta que estos títulos extrínsecos se tornan intrínsecos.

Con lo antes dicho, hay una serie de consecuencias morales, que vale la pena plantear:

- A) Para poder determinar una tasa de interés justa, se deben dar dos criterios de juicio: una, el que los pactantes, son personas honorables, serias e intachables. Dos, el interés es justo, si es moderado (Otra palabra central)
- B) Nótese que el interés se cobra sobre lo que podríamos llamar riesgos calculados, no sobre el préstamo mismo, Este punto lo profundizaría en su momento, el Jesuita Luis de Molina cuando escribió: “Recibir íntegro el valor de lo que se presta siempre es lícito, aunque para ello se haya de recibir una cantidad mayor del bien, y en eso no interviene para nada la usura”. Esos riesgos calculados, incluyen los gastos administrativos. La usura, se presenta

cuando importa más el explotar al que pide el préstamo, que el préstamo mismo, esto es injusticia.

- C) Si se cumplen algunas condiciones enumeradas más arriba (Alguno de los llamados títulos extrínsecos, que como ya hemos dicho, pueden hoy considerarse intrínsecos) el cobro del interés no es inmoral.
- D) No se puede jamás, aprovechar la necesidad de quien pide el préstamo, para aumentar la tasa de interés, si esto se hace, es sacar ventaja de la desgracia ajena.
- E) Así las cosas: la usura es un robo (Tal cual), y quien es usurero es ladrón y debe restituir lo que roba.

En todo lo antes expuesto, se puede observar como una cosa es el interés y otra la usura, en el segundo caso, hay una mala intención de inicio: el usurero quiere ganar más de lo necesario. El interés es para satisfacer necesidades convenientes. De nuevo, la usura es robo.

Por otra parte, en este repaso de la doctrina cristiana sobre el tema de la usura, podemos lograr una gran conclusión: cuando la Iglesia es fuerte, la usura es ilegal; cuando la Iglesia es débil, la usura prevalece.

¿Qué ha sucedido en Costa Rica?: los partidos políticos que han gobernado el país desde hace 37 años, han profundizado un modelo monetarista, a esto se ha unido el Partido Acción Ciudadana (PAC), buscando debilitar el cristianismo (Los dizque “progres”, confundiendo lo laico con laicismo)

Entonces: fortalecer el libertinaje de mercado y debilitar el cristianismo, fortalece prácticas como la usura. Esta tesis se fortalece con una evidencia empírica: los diputados Welmer Ramos (De la corriente “fundacional” del PAC es decir, “no progre”) y David Gourzong del Partido Liberación Nacional (PLN), son creyentes.

III

Con el debate que hoy se está dando en Costa Rica, se ha olvidado algo que se tiene claro desde la I Guerra Mundial: los sistemas comerciales deben ser utilizados para el bienestar de la sociedad. Nos parece que esto se ha olvidado, porque hay actores económicos, que se solazan en el “dejar hacer, dejar pasar”.

Ellos olvidan que no solo hay una ética política, hay una ética económica y en ella, lo que se debe buscar es la satisfacción de necesidades de la humanidad unificada en una sociedad. La usura es delito, un delito que tiene consecuencias como el aumento del precio del dinero (La tasa de interés), con lo que se agudiza la injusticia social, injusticia que golpea a la gente más pobre. Lamentablemente en Costa Rica, en nuestro Derecho Penal, la usura no tiene consecuencias. El ponérselas, es el centro del debate de hoy

Por lo antes dicho, en 2009, el Papa emérito Benedicto XVI, habló de la usura, como una forma de esclavitud, por tanto, las organizaciones que luchan contra ella desde la sociedad civil, ejercen una acción liberadora.

También dijo el Papa en aquel momento, que el Estado debe brindar ayuda adecuada y apoyo a las familias afectadas y en dificultad. Súmese que las víctimas, deben denunciar la situación, para señalar a los usureros.

Su predecesor (San Juan Pablo II), diría en la Encíclica *Centesimus Annus*. Numeral 35. Párrafo tercero: *“La Iglesia reconoce la justa función de los beneficios, como índice de la buena marcha de la empresa. Cuando una empresa da beneficios significa que los factores productivos han sido utilizados adecuadamente y que las correspondientes necesidades humanas han sido satisfechas debidamente. Sin embargo, los beneficios no son el único índice de las condiciones de la empresa. Es posible que los balances económicos sean correctos y que al mismo tiempo los hombres, que constituyen el patrimonio más valioso de la empresa sean humillados y ofendidos en su dignidad. Además de ser moralmente inadmisibles, esto no puede menos de tener reflejos negativos para el futuro, hasta para la eficiencia económica de la empresa”*.

Para mayor claridad, el mismo Papa, en una audiencia, reflexionando el salmo 15 (El mismo que en su momento reflexionara Basilio Magno, al que ya hemos citado), dijo que la usura es una plaga, una realidad infame, capaz de estrangular vida de muchas personas. A la luz de ese salmo, ante la pregunta: “¿Qué es lo justo para el Señor?” la respuesta es: “no practicar la usura”.

Por su parte, el Papa Francisco, advirtió que la usura es un pecado grave. Esto porque: “mata la vida, pisotea la dignidad de las personas, es vehículo de corrupción e impide el bien común” (Palabras de febrero del año pasado)

Respecto al tema de la usura, complementó el Sumo Pontífice: *“debilita también los fundamentos sociales y económicos de un país. De hecho, con tantos pobres, tantas familias endeudadas, tantas víctimas de graves delitos y tantas personas corruptas, ningún país puede programar una seria recuperación económica, ni tampoco proporcionar seguridad”*.

El Papa fue más allá con palabras, que nos parecen fundamentales en medio del actual debate sobre la usura en el país: *“En la base de la crisis económica y financiera hay siempre una concepción de vida que pone en primer lugar el beneficio y no la persona. La dignidad humana, la ética, la solidaridad y el bien común deberían situarse siempre en el centro de las políticas económicas emprendidas por las instituciones públicas”*.

Ahora bien, la solución que plantea Francisco, para combatir la usura, es la educación: *“Se puede prevenir educando en un estilo de vida sobrio, que sepa distinguir entre aquello que es superfluo y lo que es necesario, y que permite evitar contraer deudas para adquirir cosas a las cuales se podría renunciar. Es importante recuperar la virtud de la pobreza y del sacrificio: de la pobreza, para no volverse esclavos de las cosas, y del sacrificio, porque de la vida no se puede recibir todo”*.

Agregó el Papa: *“Es necesario formar una mentalidad basada en la legalidad y en la honestidad, en las personas y en las instituciones; incrementar la presencia de un voluntariado motivado y disponible hacia los necesitados, para que estos se sientan escuchados, aconsejados, guiados, para recuperarse de sus condiciones humillantes”*.

El Papa Francisco finalizó su discurso invitando a *“dialogar con todos lo que tienen responsabilidad en el campo de la economía y de las finanzas, para que promuevan iniciativas que permitan prevenir la usura”*.

En sintonía con sus predecesores, el Papa León XIV ha alzado su voz profética contra la usura, calificándola como un pecado grave que esclaviza a los pobres, desgarrar el tejido familiar y puede llevar incluso al suicidio a quienes caen en sus garras. El Pontífice ha advertido que este mal no se limita al ámbito personal, sino que se convierte en una estructura de pecado a escala global, donde los sistemas financieros usureros doblegan a naciones enteras. Con lucidez evangélica, ha llamado a la conversión de los propios usureros —siguiendo el ejemplo de Zaqueo—, al tiempo que ha insistido en que el éxito económico no puede medirse por el lucro, sino por su capacidad de generar desarrollo humano, cohesión social y justicia. En sus palabras, cuando el afán de ganancia prevalece, el otro deja de ser un hermano para convertirse en un objeto de explotación, y el usurero termina perdiendo no solo su humanidad, sino también su alma.

Creemos que el diálogo propuesto por Francisco debe ser amplio y debe contemplar: el controlar el capitalismo para que no se apropie de la plusvalía en su totalidad, llevando al trabajador a la miseria con salarios por debajo de la subsistencia.

Ese control, debe permitir a la clase trabajadora, mantener una familia dignamente. En esta línea: poder mantener una familia dignamente, es un criterio clave para determinar si una sociedad es exitosa y justa. Recordemos que la economía es una ciencia social y no, una ciencia exacta.

A esto debe agregarse que la economía vista desde el reformismo socialcristiano o socialdemócrata, mira las comunidades como verdaderas comunidades sociales, mientras los liberales, las ven como simples asociaciones de individuos.

Así, una perspectiva de economía humanista – cristiana, parte de las familias, de modo que mirar la macroeconomía de esta manera, implica la escogencia del bien común. El liberalismo se basa en el mero individualismo.

Por nuestra parte, creemos que sin moral, el capitalismo se destruye y eventualmente colapsa una y otra vez. Los monetaristas, economicistas o neoliberales, han olvidado esto. Nos parece que este punto es fundamental, en la discusión que se lleva a cabo en nuestro país, para combatir la usura.